

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	<p style="text-align: center;"><b>CIRCULAR</b></p> <p>No. <b>0111</b></p>	<p>Código: [Dependencia]</p> <p>Fecha: <b>20 MAR 2024</b></p>
---	---	---

PARA SUBSECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA

DE SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

ASUNTO CUANTÍAS PARA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2024

Mediante Decreto 643 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023", fue asignado para la presente vigencia fiscal el presupuesto correspondiente al Sector Salud desagregado por entidades Secretaria Distrital de Salud y Fondo Financiero Distrital de Salud (página 16 -17) según se detalla a continuación:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**

CONCEPTO	VALOR
<b>Presupuesto SDS vigencia 2024</b>	<b>\$101.289.291.000</b>
Presupuesto SDS expresado en SMLMV	77.914,84
Mínima cuantía (10% de la Menor Cuantía)	Desde \$0 Hasta \$36.400.000
Menor Cuantía (Hasta 280 SMLMV)	Desde \$36.400.001 Hasta \$364.000.000
Licitación Pública	A partir de \$364.000.001

20 MAR 2024

Nº --- - 011

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**

CONCEPTO	VALOR
Presupuesto FFDS vigencia 2024	<b>\$4.006.760.213.000</b>
Presupuesto FFDS expresado en SMLMV	3.082.123,24

Mínima cuantía (10% de la Menor Cuantía)	Desde \$0 Hasta \$130.000.000
Menor Cuantía (Hasta 1.000 SMLMV)	Desde \$130.000.001 Hasta \$1.300.000.000
Licitación Pública	A partir de 1.300.000.001

Es entonces que, de conformidad con lo expuesto anteriormente, que se da a conocer y se solicita tener presente las cuantías establecidas para los procesos contractuales de la vigencia 2024, tanto para el Fondo Financiero Distrital de Salud como para la Secretaria Distrital de Salud.

**Nota:** Estos valores para la contratación de la vigencia 2024, fueron calculados de conformidad con lo dispuesto en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el numeral 5 del artículo 2 de la misma ley.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por  
GERSON ORLANDO  
GERSON ORLANDO  
BERMONT GALAVIS  
BERMONT GALAVIS  
Fecha: 2024.03.20 08:38:43  
-05'00'

**GERSON BERMONT GALAVIS**  
Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS  
Secretario de Despacho - SDS

Elaboró: Laura Carolina Gómez Arévalo – Contratista -Subdirección de Contratación.

Karin Yalem Cáceres Ortigoza – Profesional Especializada - Subdirección de Contratación.

Reviso Componente financiero: Raúl Alberto Bru Vizcaino – Director Dirección Financiera

Aprobó: Katty Johana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación.

Autorizó: Juan Guillermo Correa García – Subsecretario Corporativo.

Firmado digitalmente por KATTY JOHANA  
RODRIGUEZ LOZANO

JUAN GUILLERMO  
CORREA GARCIA

